

Ciudad de México, a 11 de Marzo de 2020
Comunicado de Prensa DGC/076/2020

Continúa CNDH investigación del caso donde cinco pacientes han fallecido y 53 continúan afectados por medicamento contaminado suministrado en el Hospital Regional de PEMEX en Villahermosa, Tabasco

- **Este Organismo da seguimiento a la implementación de medidas cautelares para proteger a pacientes internados**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) continúa los trabajos de investigación de la queja de oficio por el caso de cinco pacientes fallecidos y 53 afectados, a consecuencia de la aplicación de Heparina contaminada en el Hospital Regional de PEMEX en Villahermosa, Tabasco, y da puntual seguimiento a la implementación de las medidas cautelares emitidas para proteger la integridad de las personas afectadas por el medicamento.

Un equipo de trabajo de la Segunda Visitaduría General de la CNDH, permanece en la entidad proporcionando orientación jurídica a los deudos de las 5 personas fallecidas, además de atender a familias de los 53 pacientes afectados por el medicamento, 26 de los cuales permanecen hospitalizados y 27 más, tienen atención médica ambulatoria.

En las Medidas Cautelares se solicitó a PEMEX garantizar el derecho de los pacientes al tratamiento de Hemodiálisis; las condiciones óptimas para brindar el servicio requerido en el Hospital Regional; que tanto medicamentos e insumos estén libres de cualquier tipo de agente contaminante; se proporcione información oportuna y veraz a familiares de los pacientes sobre la afectación y las causas de los fallecimientos, además de que se investiguen los hechos ocurridos en ese nosocomio.

En los últimos días el personal de la Comisión Nacional entrevistó a las personas que se encontraban hospitalizadas, a sus familiares, lo mismo que a los directivos del Hospital y funcionarios de PEMEX, a estos últimos se les solicitó, en por lo menos cuatro ocasiones, información y datos de localización de los pacientes que resultaron afectados y de las familias de los fallecidos, sin resultados favorables.

PEMEX informó a la Comisión Nacional, mediante el oficio DJ-SCJ-GACP-126-2020, que giró instrucciones a las áreas responsables para que se implementen las medidas cautelares solicitadas por la CNDH.

Para dar continuidad a la investigación de la queja de Oficio, este Organismo Nacional ha solicitado información a PEMEX, Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), Secretaría de Salud (SS) y Fiscalía General de la República (FGR).

El grupo multidisciplinario, conformado por médicos, psicólogos y abogados realizó diversas gestiones ante autoridades del Hospital Regional, quienes aseguraron que se está brindando la atención médica a todos los afectados, así como de manera subrogada el tratamiento de hemodiálisis en la Clínica de Hemodiálisis. Asimismo, acudió a la Clínica Privada “Soluciones en Nefrología” donde se entrevistó a sus directivos y dio seguimiento al estado de salud de 11 pacientes.

En entrevistas sostenidas con directivos del multicitado hospital, informaron que el 26 y 27 de febrero de este año, aproximadamente 90 pacientes (de un total de 137) recibieron tratamiento de hemodiálisis, donde se les suministró el medicamento Heparina, del Lote CI8E881, con fecha de caducidad enero de 2021; posterior a esa aplicación diversos pacientes presentaron vómito, fiebre y escalofríos, por los que se les brindó atención inmediata.

Derivado de ello, el Hospital efectuó un cultivo del fármaco suministrado, cuyo resultado arrojó que estaba contaminado con la bacteria klebsiella, retirando de forma inmediata ese lote; asimismo, presentaron denuncia de hechos ante la Fiscalía General de la República, iniciándose la Carpeta de Investigación FED/TAB/VHS/0000272/2020, cuyas constancias han sido consultadas por el personal de la CNDH.

Ayer martes se requirió información al Fiscal General de Justicia del Estado de Tabasco, así como a personal de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de esa entidad, y nuevo personal de la CNDH acudió a Villahermosa a fin de localizar y entrevistar a los familiares de las cinco personas fallecidas.

Esta Comisión Nacional permanece atenta a la evolución de los acontecimientos, además de vigilar que se respeten los derechos fundamentales de los pacientes de hemodiálisis afectados y sus familiares.